INCIDENTE DE DESACATO N. 11001310502920200025000

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez, informando que el accionante presenta incidente de desacato. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El accionante GERMAN DARIO SALAZAR QUICENO presentó incidente de desacato contra el MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO - MINVIVIENDA señalando que esta no han dado cumplimiento al fallo proferido por este juzgado el 31 de agosto de 2020, por medio del cual se TUTELO el derecho fundamental de PETICION y ordenó a la accionada para que en el término de tres (3) días procediera a notificar en debida forma la respuesta de la petición.

Encuentra el despacho que la accionada MINVIVIENDA mediante oficio 2020EE0056843 emite repuesta de fondo a la petición elevada por el accionante y notificada en debida forma por correo certificado según guía RA275921480CO con fecha de recibido 25 de agosto de 2020 y al correo electrónico 0201paisa@gmail.com, el 31 de agosto de 2020 documental obrante a folios (16-24).

Así las cosas, considera el Despacho que no es necesario dar apertura al INCIDENTE DE DESACATO, por cuanto el objeto real de la acción de tutela ya fue satisfecho por la entidad accionada.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 30 de septiembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.**133**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria